

Este Notificación de Preparación ha sido revisado para extender el periodo de comentarios públicos. No se han realizado cambios en el proyecto propuesto.

Comisión de Servicios Públicos de California

Notificación de Preparación de un Informe de Impacto Ambiental y Notificación de Reuniones Públicas para el Proyecto de Bucle de 230 Kilovoltios (kV) de Suncrest (A.26-05-005)

Se informa de que la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés), como Agencia Líder según la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés), ha publicado una Notificación de Preparación (NOP, por sus siglas en inglés) de un Informe de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés) y organizaron reuniones públicas para el Proyecto de Bucle de 230 kV de Suncrest (el Proyecto). San Diego Gas & Electric (SDG&E, por sus siglas en inglés) ha presentado una solicitud (A.26-05-005) el 8 de mayo de 2026 ante la CPUC para obtener un Permiso de Construcción (PTC, por sus siglas en inglés) para el Proyecto. El Proyecto consiste en la construcción de una línea de transmisión de doble circuito de 230 kV de aproximadamente 14.5 millas de largo e incluye tanto segmentos aéreos como subterráneos para interconectar la línea de transmisión (TL, por sus siglas en inglés) 23021 existente de SDG&E con la Subestación de Suncrest existente. El Proyecto también incluirá modificaciones a la Subestación Suncrest existente, incluyendo (1) la instalación de un banco de transformadores de 500/230 kV y reactores terciarios, cortacircuitos, desconectadores y equipos de comunicación asociados, y (2) la construcción de una bahía de 230 kV para reacomodar la conexión de TL 23021 a la Subestación Suncrest existente. La línea de transmisión propuesta de 230 kV junto con las modificaciones asociadas a la Subestación Suncrest, va a crear un bucle que mejoraría la confiabilidad del sistema. El Proyecto cruzaría comunidades antes no incorporadas dentro del condado de San Diego, California, incluyendo Crest y Harbison Canyon.

El Plan de Transmisión 2022-2023 del Operador Independiente del Sistema de California (CAISO, por sus siglas en inglés) identificó la necesidad del Proyecto para mejorar la red eléctrica de California para acondicionar el crecimiento de la carga. Por lo tanto, el propósito del Proyecto es abordar los desafíos operativos y sobrecargas térmicas en las TL 23054 y TL 23055 existentes de SDG&E, desde la Subestación Suncrest existente de SDG&E hasta la Subestación Sycamore Canyon existente, así como los desafíos operativos y sobrecargas térmicas en los transformadores existentes en la Subestación Suncrest.

De acuerdo con CEQA, la CPUC, como Agencia Líder según CEQA, preparará un EIR para analizar los efectos ambientales del Proyecto. La información que se incluirá en el EIR se basará en parte en aportes y comentarios recibidos durante el periodo de revisión del EIR. Las personas responsables de la toma de decisiones, incluyendo las agencias responsables y fiduciarias bajo CEQA, propietarios y miembros del público también tendrán la oportunidad de comentar sobre el borrador del EIR una vez que sea emitido. De acuerdo con CEQA, el periodo de revisión del EIR será 30 días después de la publicación de este NOP. Se puede acceder al NOP en línea en el sitio web de la CPUC para el Proyecto:

<https://ia.cpuc.ca.gov/environment/info/ecorp/suncrest/index.htm>. El periodo de 30 días para el alcance del EIR es desde **el viernes, el 21 de agosto de 2026 hasta las 5:00 p.m. del lunes, el 21 de septiembre de 2026**. El periodo de revisión se ha extendido 14 días y cierra a las **5:00 p.m. del lunes, el 5 de octubre de 2026**.

Por favor enviar sus comentarios sobre el alcance y contenido del EIR por correo a: Connie Chen, CPUC, Suncrest 230kV Loop-In Project, c/o ECORP Consulting, Inc. Attn. D. Atwater, 3838 Camino del Rio North, Suite 370, San Diego, CA 92108 o por correo electrónico a: CEQA@suncrestloop-in.com. Los mensajes de correo electrónico deben tener "SDG&E Suncrest 230 kV Loop-In Project" en el título del correo. Por favor incluir el nombre, organización (si aplicara), dirección postal y dirección de correo electrónico de la persona del contacto para todas las notificaciones futuras sobre este proceso. Los comentarios públicos pasarán a formar parte del registro público y se publicarán en un Informe del Alcance. La CPUC tendrá dos reuniones virtuales para darle la oportunidad al público y a las agencias reglamentarias de presentar comentarios verbales sobre el alcance del EIR.